

E071 CONSTITUCIÓN Y GESTIÓN DE
PATRIMONIO INMOBILIARIO

FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
“BANCO ESTATAL DE TIERRA”

099 FIDEICOMISO PÚBLICO BANCO ESTATAL DE TIERRA

Ejercicio fiscal 2024

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2020	22/10/2020	Se formuló con base en el pretecho presupuestal asignado para el 2021 a esta Entidad, el cual carece de recursos provenientes del capítulo 5000, lo que implicó reenfocar el diagnóstico.
REV: 01 2021	ND	Se cambió el sentido del Programa Presupuestario incluyendo la denominación.
REV: 01 2022		Para el ejercicio Fiscal 2023, se realizó la actualización de los apartados: Antecedentes y descripción del Problema, Objetivos, Cobertura, Análisis de Similitudes y Presupuesto.
REV: 01 2023	28/08/2023	Para el ejercicio Fiscal 2024, se realizó la actualización de los apartados: Árbol de Problema, Árbol de Objetivos, Concentrado, Cobertura, Metodología para Análisis de población Objetivo y presupuesto.

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	4
1.1 Antecedentes.	4
1.2 Definición del problema.	4
1.3 Justificación del PP.	4
1.4 Estado actual del problema.	5
1.5 Evolución del problema.	6
1.6 Experiencias de atención.	7
1.7 Árbol de problemas.	8
2. Objetivos.....	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	9
2.2 Árbol de objetivos.	11
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	11
2.4 Concentrado.....	12
3. Cobertura.....	14
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	14
3.2 Estrategia de cobertura.	16
4. Análisis de similitudes o complementariedades	17
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	17
5. Presupuesto.....	18
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	18
5.2 Fuentes de financiamiento.....	18
6. Información Adicional	18
6.1 Información adicional relevante	18
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	19
Bibliografía	20
Anexos.....	20

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

En el estado de Puebla, antes de 2011, las dependencias y entidades que formaban parte del Gobierno del Estado de Puebla y organismos privados no contaban con una instancia responsable de apoyo que pudiera identificar reservas territoriales para el impulso y desarrollo de proyectos, que fueran detonadores de inversión para los centros de población en la entidad.

Se identificaron diversos factores que afectaban el proceso de adquisición de áreas de suelo o predios, para dependencias y entidades del Gobierno del Estado, así como el sector privado, lo que impactaba de manera indirecta en la incidencia en el rezago de tiempo para finiquitar expedientes, era necesaria la creación de un organismo que proporcionara información en materia inmobiliaria que apoyara a la toma de decisiones en la determinación de factibilidad territorial, a fin de mejorar el deficiente desarrollo urbano.

1.2 Definición del problema.

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y organismos privados requieren de una instancia responsable que proporcione información en materia inmobiliaria que dé certeza jurídica a 144.45 hectáreas de suelo, que apoye a la toma de decisiones en la determinación de la factibilidad territorial, para impulsar el desarrollo urbano de todo tipo de proyectos de inversión en el Estado de Puebla.

Se identificaron diversos factores que afectaban el proceso de adquisición de áreas de suelo o predios, para dependencias y entidades del Gobierno del Estado, así como el sector privado, lo que impactaba de manera indirecta en la incidencia en el rezago de tiempo para finiquitar expedientes.

1.3 Justificación del PP.

Las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Puebla y organismos privados, requieren de una instancia responsable que proporcione información en materia inmobiliaria que apoye a la toma de decisiones para impulsar el desarrollo de proyectos de inversión, por lo que el Banco Estatal de Tierra, mediante el Programa Presupuestario “E071 Constitución y Gestión De Patrimonio Inmobiliario” atiende a las solicitudes de información inmobiliaria, a fin de brindar orientación y mantener un portafolio de reservas con predios factibles para el desarrollo de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo urbano en los centros de población

En el programa E071 Constitución de Reserva Territorial, se ejecutarán actividades sustanciales como la adecuada sistematización de la información relacionada al patrimonio ocupado y desocupado (Portafolio de Reservas Territoriales); implementación

de una metodología de control y seguimiento de expedientes e instrumentos notariales; realización de estudios de mercado para mejorar el proceso de adquisición de áreas de suelo o predios; integración de información estratégica del Portafolio de Reservas Territoriales; atención y seguimiento a organismos públicos, privados y/o particulares; y la adecuada ejecución de levantamientos topográficos para conocer las dimensiones y/o características de las áreas de suelo o predios de los proyectos en los que participa el Fideicomiso.

A partir de la creación del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra", como una Entidad Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la entonces Secretaría de Finanzas y Administración, actualmente Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, inscrito en los Registros Estatales correspondientes. Cuyo objeto entre otros fue constituir una instancia responsable de generar un portafolio de reservas territoriales en el Estado de Puebla, para impulsar el desarrollo urbano sustentable de todo tipo de proyectos inmobiliarios mediante la adquisición y/o gestión de áreas de suelo o predios de los centros de población de esta Entidad, para destinarlos al crecimiento, consolidación, conservación y mejoramiento de los centros de población.

1.4 Estado actual del problema.

Desde su creación en 2011, el Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra" ha participado en proyectos con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como apoyo al sector privado para detectar reservas territoriales en las que se puedan instalar proyectos como detonadores para el desarrollo económico y social.

El Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra" ha contribuido al desarrollo urbano sustentable de todo tipo de proyectos de inversión, mediante adquisición y/o gestión de áreas de suelo o predios para el crecimiento y mejoramiento de los centros de población en las distintas regiones del estado, proporcionando información en materia inmobiliaria para la toma de decisiones para la creación de proyectos pertenecientes a Ciudad Modelo, Carreteras de Cuota-Puebla, la Agencia de Energía del Estado de Puebla, el Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl, la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable, el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, y la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital. Estos proyectos han generado una importante derrama económica en la región, incentivando la inversión en infraestructura y servicios, así como la creación de empleo y el crecimiento de la actividad comercial y turística. Como resultado, se han desarrollado nuevas zonas habitacionales, comerciales y turísticas, y se ha modernizado la infraestructura urbana preexistente.

Se ha realizado un inventario de conformidad con la normatividad aplicable para la identificación de áreas de suelo o predios de los centros de población en el Estado, a fin de incorporarlos al patrimonio del Fideicomiso, así como la elaboración de estudios de desarrollo urbano sustentable en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para promover y gestionar ante los sectores social y privado, la donación o transmisión de propiedad de áreas de suelo o predios.

1.5 Evolución del problema.

Inexistencia de sistemas informáticos de información geográfica y de control de expedientes.

En lo que respecta al control de expedientes, es necesario que el área de archivo de este Fideicomiso cuente con un acceso sistematizado para realizar análisis de información, además, no existe un sistema informático que administre la información, motivo por el cual se desconoce el estado de la mayoría de los expedientes. Por lo anterior, el Banco Estatal de Tierra ha iniciado los trabajos en el diseño de una herramienta informática que sistematice, administre y controle la información del área de archivo, que genere reportes de consulta, que identifique los proyectos y el estado de cada expediente, lo que permitirá concluir la integración de estos, y proceder, en su caso, al proceso de escrituración, que, a su vez, implica la incorporación al patrimonio inmobiliario del BET.

Es necesaria también, la implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que contribuya a la identificación de posibles áreas de suelo o predios, susceptibles a ser incorporadas al Portafolio de Reservas Territoriales, ya que se cuenta con poca o nula-certeza jurídica en relación con algunas áreas de suelo o predios que tendrían que conformar el patrimonio inmobiliario del BET.

No se cuenta con evidencia de procesos documentados que demuestren la gestión de tierras o predios con enfoque de planeación urbana, ordenamiento territorial, protección de áreas naturales, asimismo no existe evidencia que indique que los procesos de adquisición de áreas de suelo o predios para ejecutar proyectos en algunos ejidos.

Es importante contar con avalúos comerciales y catastrales actualizados mediante metodología de avalúos que respalde y agilice la futura adquisición de áreas de suelo o predios por parte del Fideicomiso.

A partir de la entrada en vigor del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra", se detectó que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y organismos privados, no contaban con una instancia que diera certeza jurídica a la disponibilidad de reservas territoriales en el estado para el establecimiento de nuevas inversiones, para el desarrollo sustentable en las distintas regiones del Estado. Asimismo, no existía una instancia que contribuyera de manera ágil al proceso de incorporación de

áreas de suelo o predios con información geográfica como apoyo a la toma de decisiones, así como la elaboración de estudios que identificaran reservas territoriales susceptibles a ser adquiridas para el desarrollo sustentable de las regiones que componen el estado y promover la coordinación interinstitucional.

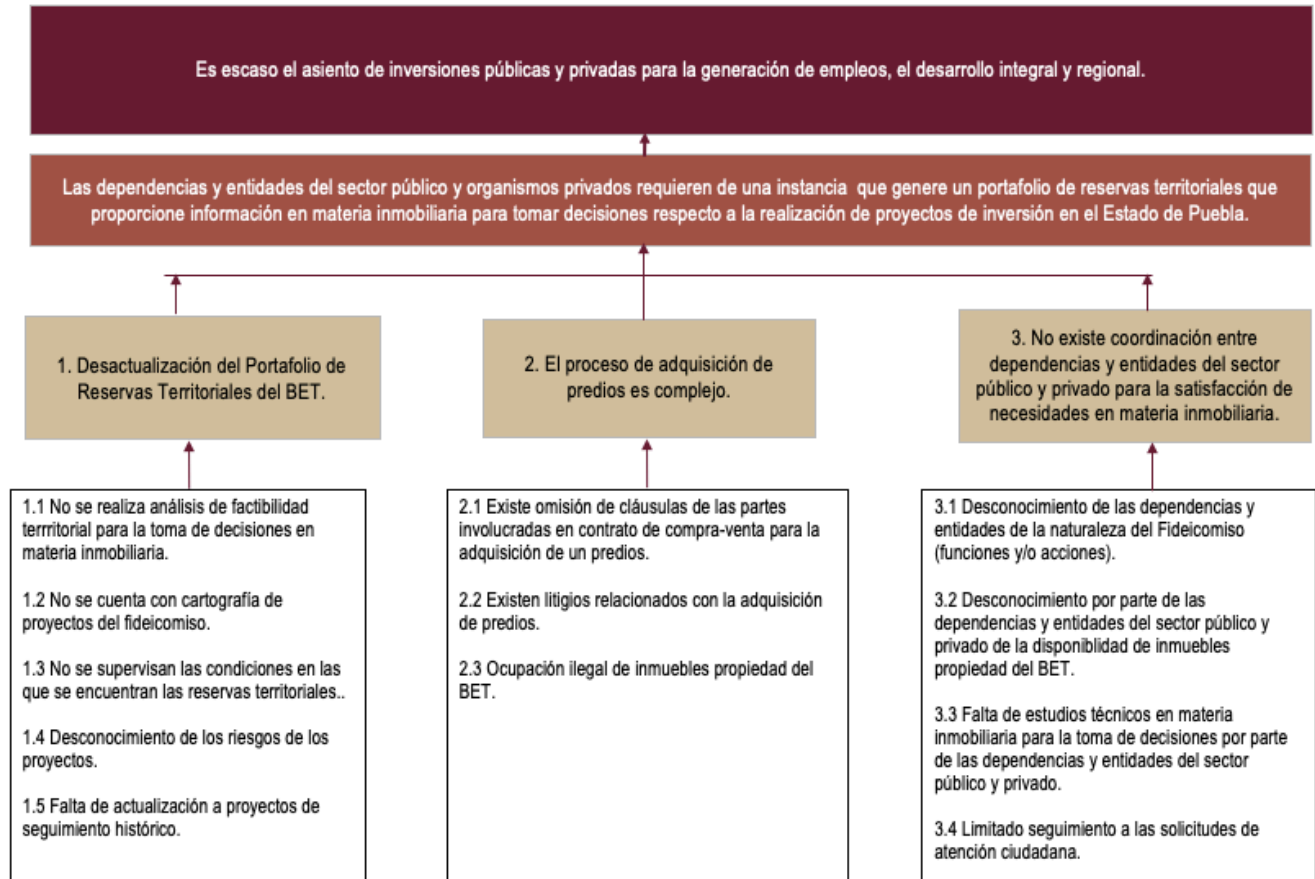
Con el fin de contar con espacios para la instalación de inversiones en la entidad, se realizó una investigación documental acuciosa de los actos traslativos de dominio de los predios adquiridos durante el periodo de 2011 a 2019. Como resultado, se detectaron 144.45 hectáreas de suelo que carecían de certeza jurídica, por lo que se procedió a su clasificación y registro, permitiendo así, crear un Portafolio de Reservas Territoriales que se encuentra disponible para la realización de proyectos.

1.6 Experiencias de atención.

A partir de 2019 se implementó la estrategia de atención a través de los Martes Ciudadanos de la actual administración, y del interés de la ciudadanía por conocer el estatus de sus procesos de venta originados por la ejecución de proyectos del Gobierno del Estado, se fijó como prioridad la atención personal, garantizando la comunicación efectiva y el seguimiento constante a los asuntos de su interés. En ese sentido, se estableció el registro de reuniones y seguimiento de acuerdos entre el personal del Banco Estatal de Tierra y la ciudadanía interesada; así como el seguimiento puntual a la atención telefónica o presencial de quienes contactan a la Institución en relación con los asuntos competencia de esta. Es así como se ha brindado 438 acciones de Atención Ciudadana a través de Llamadas telefónicas, Reuniones Presenciales y Virtuales, peticiones por escrito, correo electrónico, entre otros. (Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022).

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Atención Ciudadana derivada de los Martes Ciudadanos o de las personas que llegan directamente al Fideicomiso.	Personas cuya propiedad (predio) resultó con afectación derivado de los distintos proyectos en los que ha participado el Fideicomiso.	Escuchar y atender las necesidades de la ciudadanía de una manera cercana, así como brindarles orientación sobre la integración y procedencia (o no) de su expediente.	Registro de reuniones, seguimiento de acuerdos bajo los siguientes tipos de atención: Atención telefónica, reuniones, atención presencial y/o virtual.	438 acciones de atención ciudadana.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:

Plan Estatal de Desarrollo

- **EJE:** 3. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL
 - **OBJETIVO GENERAL.:** 3.1 CONSOLIDAR LOS MECANISMOS QUE IMPULSAN A LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL ESTADO, CON ENFOQUE EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - **TEMÁTICA:** 3.1.2 DESARROLLO ECONÓMICO.
 - **OBJETIVO ESPECIFICO:** 3.1.2.1 MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES EN EL ESTADO.
 - **ESTRATEGIA:** 3.1.2.1.1 FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR ECONÓMICO COMO PILARES PARA EL DESARROLLO EN LAS DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO.
 - **LÍNEA DE ACCIÓN:** 3.1.2.1.1.10 IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE RESERVAS TERRITORIALES.

ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PED:

Programa: 54 FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO BANCO ESTATAL DE TIERRA

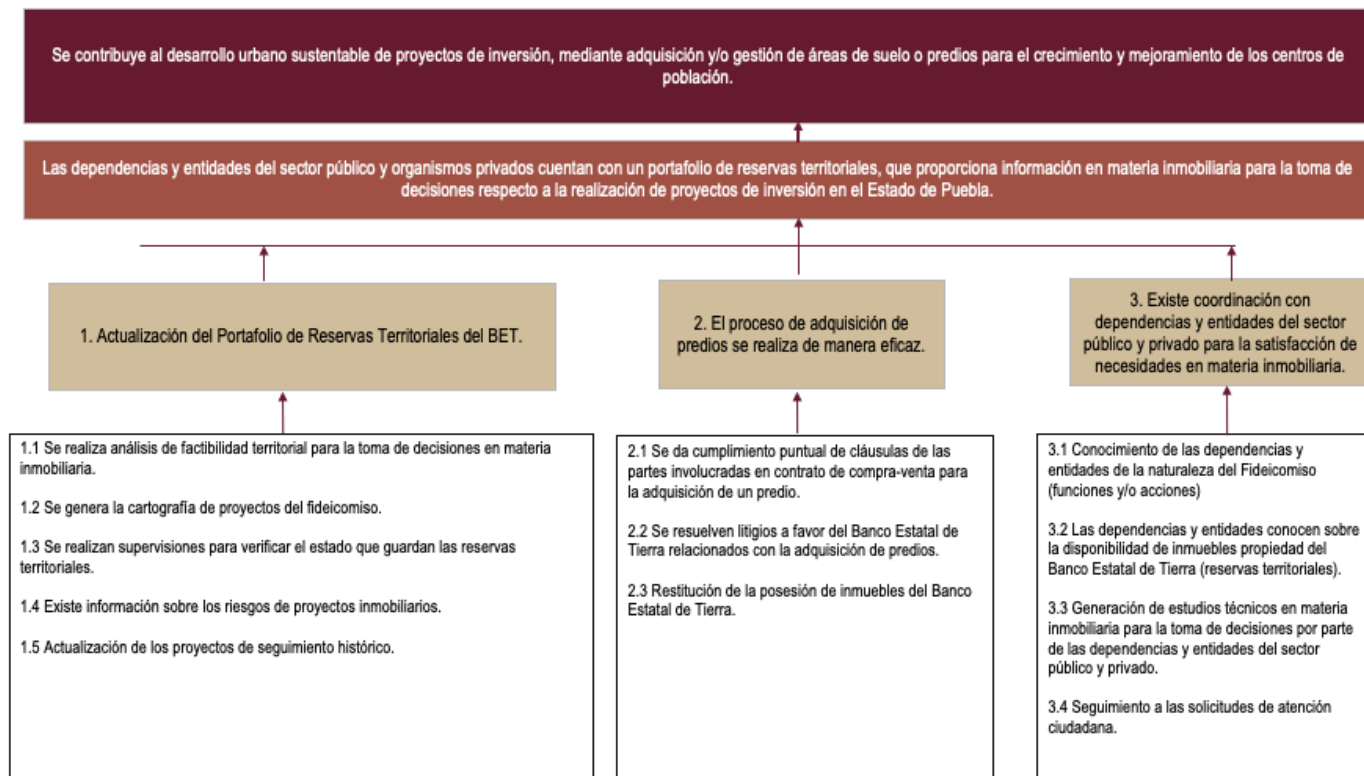
- **Temática:** 01 PORTAFOLIO DE RESERVAS TERRITORIALES
 - **Objetivo:** 01 ADQUIRIR Y/O GESTIONAR ÁREAS DE SUELO O PREDIOS QUE CONTRIBUYAN EN LA CONFORMACIÓN DE UN PORTAFOLIO DE RESERVAS TERRITORIALES.
 - **Estrategia:** 01 ESTABLECER MECANISMOS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE GESTIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE SUELO O PREDIOS PARA CONFORMAR UN PORTAFOLIO DE RESERVAS TERRITORIALES.
 - **Línea de acción:** 01 GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA EN LA DISPONIBILIDAD DE RESERVAS TERRITORIALES.

- **Línea de acción:** 02 CONSOLIDAR EL PORTAFOLIO DE RESERVAS TERRITORIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS INVERSIONES.
- **Línea de acción:** 03 SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL PORTAFOLIO DE RESERVAS TERRITORIALES.
- **Línea de acción:** 04 ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO "BANCO ESTATAL DE TIERRA".
- **Línea de acción:** 05 CONTAR CON UN FIDUCIARIO QUE CONTRIBUYA DE MANERA ÁGIL EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE ÁREAS DE SUELO O PREDIOS, AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.
- **Línea de acción:** 06 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE GESTIÓN DE SUELO O PREDIOS.
- **Línea de acción:** 07 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES E INSTRUMENTOS NOTARIALES.
- **Línea de acción:** 08 COOPERAR CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN LA PLANEACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES.
- **Línea de acción:** 09 PROMOVER Y/O COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE IDENTIFIQUEN RESERVAS TERRITORIALES SUSCEPTIBLES A SER ADQUIRIDAS, PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO.
- **Línea de acción:** 10 CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CONTAR CON LA ACTUALIZACIÓN ÁGIL DE AVALÚOS COMERCIALES Y CATASTRALES QUE REQUIERA EL FIDEICOMISO.
- **Línea de acción:** 11 ATENDER GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y/O JURÍDICAS DE ÁREAS DE SUELO O PREDIOS.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):

- **ESFERA:** 3 PROSPERIDAD.
 - **OBJETIVO:** LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.
 - **META:** 11.3 DE AQUÍ A 2030, AUMENTAR LA URBANIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y LA CAPACIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVAS, INTEGRADAS Y SOSTENIBLES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN TODOS LOS PAÍSES.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Banco Estatal de Tierra mediante el Programa Presupuestario “E071 Constitución y Gestión De Patrimonio Inmobiliario” atiende a las solicitudes de información inmobiliaria, de orientación y de análisis de factibilidad inmobiliaria, por lo que la estrategia de selección de alternativas, se determinaron para el Ejercicio Fiscal 2023, las siguientes alternativas:

1. Atender el 100% de las solicitudes de información inmobiliaria
2. Predios con 100% de avalúos comerciales actualizados ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla.
3. Incorporar el 100% de predios al patrimonio del Fideicomiso.
4. Orientar al 100% a las dependencias, entidades y organismos privados que soliciten atención en materia inmobiliaria.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Es escaso el asiento de inversiones públicas y privadas para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	Se contribuye al desarrollo urbano sustentable de proyectos de inversión, mediante adquisición y/o gestión de áreas de suelo o predios para el crecimiento y mejoramiento de los centros de población.	Contribuir al desarrollo urbano sustentable de todo tipo de proyectos de inversión, mediante adquisición y/o gestión de áreas de suelo o predios para el crecimiento y mejoramiento de los centros de población en las distintas regiones del Estado.
Problema Central	Solución	Propósito
Las dependencias y entidades del sector público y organismos privados requieren de una instancia que genere un portafolio de reservas territoriales que proporcione información en materia inmobiliaria para tomar decisiones respecto a la realización de proyectos de inversión en el Estado de Puebla.	Las dependencias y entidades del sector público y organismos privados cuentan con un portafolio de reservas territoriales, que proporciona información en materia inmobiliaria para la toma de decisiones respecto a la realización de proyectos de inversión en el Estado de Puebla.	Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y organismos privados cuentan con un portafolio de reservas territoriales para respaldar la toma de decisiones en materia inmobiliaria, para la ejecución de proyectos de inversión en el estado de Puebla.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>1. Desactualización del Portafolio de Reservas Territoriales del BET.</p> <p>2. El proceso de adquisición de predios es complejo.</p> <p>3. No existe coordinación entre dependencias y entidades del sector público y privado para la satisfacción de necesidades en materia inmobiliaria.</p>	<p>1. Actualización del Portafolio de Reservas Territoriales del BET.</p> <p>2. El proceso de adquisición de predios se realiza de manera eficaz.</p> <p>3. Existe coordinación con dependencias y entidades del sector público y privado para la satisfacción de necesidades en materia inmobiliaria.</p>	<p>1. Portafolio de reservas con predios factibles para el desarrollo de proyectos actualizado.</p> <p>2. Incorporación de predios al patrimonio inmobiliario del fideicomiso realizada.</p> <p>3. Orientación en materia inmobiliaria a proyectos de inversión de dependencias y entidades de la administración pública estatal y organismos privados otorgada.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 No se realiza análisis de factibilidad territorial para la toma de decisiones en materia inmobiliaria.</p> <p>1.2 No se cuenta con cartografía de proyectos del fideicomiso.</p> <p>1.3 No se supervisan las condiciones en las que se encuentran las reservas territoriales.</p>	<p>11.1 Se realiza análisis de factibilidad territorial para la toma de decisiones en materia inmobiliaria.</p> <p>1.2 Se genera la cartografía de proyectos del fideicomiso.</p> <p>1.3 Se realizan supervisiones para verificar el estado que guardan las reservas territoriales.</p>	<p>1.1 Elaboración de análisis de factibilidad territorial para evaluación de predios.</p> <p>1.2 Generación de cartografía de los proyectos del fideicomiso.</p> <p>1.3 Realización de supervisiones para verificar el estado que guardan las reservas territoriales.</p>

<p>1.4 Desconocimiento de los riesgos de los proyectos.</p> <p>1.5 Falta de actualización a proyectos de seguimiento histórico.</p> <p>2.1 Existe omisión de cláusulas de las partes involucradas en contrato de compra-venta para la adquisición de predios.</p> <p>2.2 Existen litigios relacionados con la adquisición de predios.</p> <p>2.3 Ocupación ilegal de inmuebles propiedad del BET.</p> <p>3.1 Desconocimiento de las dependencias y entidades de la naturaleza del Fideicomiso (funciones y/o acciones).</p> <p>3.2 Desconocimiento por parte de las dependencias y entidades del sector público y privado de la disponibilidad de inmuebles propiedad del BET.</p> <p>3.3 Falta de estudios técnicos en materia inmobiliaria para la toma de decisiones por parte de las dependencias y entidades del sector público y privado.</p> <p>3.4 Limitado seguimiento a las solicitudes de atención ciudadana.</p>	<p>1.4 Existe información sobre los riesgos de proyectos inmobiliarios.</p> <p>1.5 Actualización de los proyectos de seguimiento histórico.</p> <p>2.1 Se da cumplimiento puntual de cláusulas de las partes involucradas en contrato de compra-venta para la adquisición de predios.</p> <p>2.2 Se resuelven litigios a favor del Banco Estatal de Tierra relacionados con la adquisición de predios.</p> <p>2.3 Restitución de la posesión de inmuebles del Banco Estatal de Tierra.</p> <p>3.1 Conocimiento de las dependencias y entidades de la naturaleza del Fideicomiso (funciones y/o acciones)</p> <p>3.2 Las dependencias y entidades conocen sobre la disponibilidad de inmuebles propiedad del Banco Estatal de Tierra (reservas territoriales).</p> <p>3.3 Generación de estudios técnicos en materia inmobiliaria para la toma de decisiones por parte de las dependencias y entidades del sector público y privado.</p> <p>3.4 Seguimiento a las solicitudes de atención ciudadana.</p>	<p>1.4 Elaboración de matrices de probabilidad-impacto para la identificación de riesgos.</p> <p>1.5 Elaboración de análisis topográficos a proyectos de seguimiento histórico.</p> <p>2.1 Realización de verificaciones del cumplimiento de contratos y/o convenios.</p> <p>2.2 Presentación de escritos en procedimientos judiciales y/o contencioso-administrativos.</p> <p>2.3 Prevención para inhibir la invasión de inmuebles</p> <p>3.1 Difusión de las funciones y/o acciones del Banco Estatal de Tierra.</p> <p>3.2 Atención a las solicitudes de información de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Privados en materia de inmuebles propiedad del Banco Estatal de Tierra.</p> <p>3.3 Elaboración de los productos derivados de estudios técnicos en materia inmobiliaria.</p> <p>3.4 Seguimiento a las solicitudes de atención ciudadana.</p>
---	---	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de referencia:** El criterio de focalización fue seleccionado de acuerdo con la ubicación geográfica.

Se define como el total de Municipios, Dependencias, Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla y Organismos Privados.

Población de Referencia = 217 Municipios + 17 Dependencias + 68 Entidades + Organismos Privados.

- b) **Población Potencial,** El criterio de focalización se define por la ubicación geográfica.

Se define como el total de Municipios, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla y Organismos Privados que deseen impulsar proyectos de desarrollo urbano.

Población de Potencial = Municipios + Dependencias + Entidades + Organismos Privados.

- c) **Población objetivo,** El criterio de focalización se define por el Orden de Gobierno

Se define como el total de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Privados que requieren información técnica en materia inmobiliaria.

Población de Objetivo = Dependencias + Entidades + Organismos Privados.

- d) **Población atendida,** El criterio de focalización se define por las Dependencias, Entidades y Organismos privados que solicitaron información inmobiliaria y fueron atendidos por el BET.

Se define como el total de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Privados que recurren al Banco Estatal de Tierra para solicitar disponibilidad de reservas territoriales o asistencia técnica en materia de información inmobiliaria.

Población de Atendida = Dependencias + Entidades + Organismos Privados, atendidos por el BET

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	217 Municipios, 17 Dependencias y 68 Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla y Organismos Privados.	302	2023	Anual	Fideicomiso Público "Banco Estatal de la Tierra
Población Potencial	Municipios, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla y Organismos Privados que deseen impulsar proyectos de desarrollo urbano.	302	2023	Anual	Fideicomiso Público "Banco Estatal de la Tierra
Población Atendida	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Privados que recurren al Banco Estatal de Tierra para solicitar disponibilidad de reservas territoriales o asistencia técnica en materia de información inmobiliaria.	20	2022	Anual	Fideicomiso Público "Banco Estatal de la Tierra
Población Objetivo	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Privados que requieren información técnica en materia inmobiliaria.	85	2023	Anual	Fideicomiso Público "Banco Estatal de la Tierra

3.2 Estrategia de cobertura.

Por medio del Programa Presupuestario E071 Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario, se ejecutan acciones relativas al desarrollo de una propuesta metodológica que permita analizar la factibilidad territorial para la toma de decisiones en materia inmobiliaria; trabajos orientados al incremento del patrimonio inmobiliario del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra" en apego al marco normativo y gestionando los riesgos asociados a dicho proceso; así como asistencia técnica en materia inmobiliaria a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que tengan previsto el desarrollo de proyectos estratégicos en el estado.

El Banco Estatal de Tierra mediante el Programa Presupuestario "E071 Constitución y Gestión De Patrimonio Inmobiliario" atiende las actividades siguientes:

- 1.1 Elaboración de análisis de factibilidad territorial para evaluación de predios.
- 1.2 Generación de cartografía de expedientes de los proyectos del fideicomiso.
- 1.3 Realización de supervisiones para verificar el estado que guardan los predios.
- 1.4 Elaboración de matrices de probabilidad-impacto para la identificación de riesgos.
- 1.5 Elaboración de análisis topográficos a proyectos de seguimiento histórico.
- 2.1 Realización de verificaciones del cumplimiento de contratos y/o convenios.
- 2.2 Presentación de promociones en procedimientos judiciales y/o contencioso-administrativos.
- 2.3 Prevención para inhibir la invasión de inmuebles
- 3.1 Difusión de las funciones y/o acciones del Banco Estatal de Tierra.
- 3.2 Atención a las solicitudes de información de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Privados en materia de inmuebles propiedad del Banco Estatal de Tierra.
- 3.3 Elaboración de los productos especializados en materia inmobiliaria.
- 3.4 Seguimiento a las solicitudes de atención ciudadana.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	F002 ATRACCIÓN DE INVERSIONES	R004 DESARROLLO ECONÓMICO DEL POLÍGONO DE CIUDAD MODELO	NA
Institución	129 SECRETARÍA DE ECONOMÍA	115 CIUDAD MODELO	NA
Propósito (MIR)	LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA CON POTENCIAL INDUSTRIAL SE INCREMENTA.	UN MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS ASENTADAS EN LA REGIÓN DONDE SE UBICA CIUDAD MODELO, USAN Y APROVECHAN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS ESPACIOS INMOBILIARIOS PERTENECIENTES, ASIGNADOS Y ADMINISTRADOS POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CIUDAD MODELO.	NA
Población o área de enfoque	REGIONAL	MUNICIPAL	NA
Cobertura geográfica	REGIONAL	MUNICIPAL	NA
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	NO	NO	NA
Se complementa con el PP de análisis	SÍ	SI	NA
Explicación	EL FIDEICOMISO ESTÁ SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E071 CONTRIBUYE AL POSICIONAMIENTO DE PUEBLA COMO EL MEJOR ESTADO PARA EL ASIENTO DE INVERSIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA INMOBILIARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	AMBOS PROGRAMAS SE COMPLEMENTAN, DEBIDO A QUE EL PROGRAMA R004 CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE PUEBLA MEDIANTE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE UN MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS EN LA REGIÓN, DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS ESPACIOS INMOBILIARIOS PERTENECIENTES, ASIGNADOS Y ADMINISTRADOS POR CIUDAD MODELO Y EL E071, COAUDYUVA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA INMOBILIARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	NA

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

El monto total estimado en el Anteproyecto de Egresos del Estado de Puebla para Programa Presupuestario E071 Constitución y Gestión del Patrimonio Inmobiliario el ejercicio Fiscal 2024 es \$ **12,744,876.00**

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 9,434,902.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 783,412.00
3000 Servicios Generales	\$ 2,526,562.00
Total	\$ 12,744,876.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 12,744,876.00
Recursos Estatales	\$0
Total	\$ 12,744,876.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de Servicios Públicos
Programa Presupuestario: E071 Constitución de Reserva Territorial
Unidad Responsable del PP: FA3D Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra”

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
SECRETARÍA TÉCNICA	FIN (INDICADOR)
DIRECCIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES Y CRECIMIENTO URBANO	PROPÓSITO (INDICADOR) COMPONENTE 1: PORTAFOLIO DE RESERVAS CON PREDIOS FACTIBLES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ACTUALIZADO.
DIRECCIÓN JURÍDICA	COMPONENTE 2: INCORPORACIÓN DE PREDIOS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL FIDEICOMISO
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y DIRECCIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES Y CRECIMIENTO URBANO	COMPONENTE 3: ORIENTACIÓN EN MATERIA INMOBILIARIA A PROYECTOS DE INVERSIÓN DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y ORGANISMOS PRIVADOS OTORGADA.

Bibliografía

- Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 107 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla CPELSP
- Artículos 49, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Artículos 1, 13 fracciones I y II, 20 y 26 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023 LEEPEF2023
- Artículos del 10 al 17 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla
- Artículos 5 y 9 fracción VI, 17, 32, 35 y 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Artículos 2, 4, 5, 6, 7, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
- Artículo 3 del Decreto del Ejecutivo del Estado, que autoriza la creación del Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra”
- Artículos 6 y 21 fracción VII del Reglamento Interior del Fideicomiso Público Denominado “Banco Estatal de Tierra”
- Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión denominado "Banco Estatal de Tierra", identificado administrativamente con el número 304875 (anexo 1).

Anexos

- Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión denominado "Banco Estatal de Tierra", identificado administrativamente con el número 304875 (anexo 1).
- Segundo convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión denominado “Banco Estatal de Tierra” (anexo 2).